



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 30 SET 2024

RES. H. N° 1312/24

EXPTTE N° 186/2024 FH-UNSa.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025, aprobado por Resolución CS N° 342/22 y la solicitud elevada por la Secretaría Académica en la que solicita cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Reducido del CIU de la Facultad de Humanidades 2022-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1551/22 se aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades CIU 2022-2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa, Resolución CS N° 342/22, le corresponde a cada Facultad un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Reducido con retribución equivalente a un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/09/24, aprobó sobre tablas la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Reducido del Curso de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025), de acuerdo a la propuesta elevada por nota de la Secretaría Académica y de lo establecido en el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU Res. CS N° 601/11.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL EQUIPO REDUCIDO DEL CIU HUMANIDADES 2022-2025, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la afectación de créditos para financiar el Proyecto CIU 2022-2025, Resoluciones CS N° 417/23, CS N° 437/23, CS N° 356/24 y Res. H. 1551/22.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER Funciones y Perfil, para cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo establecido en la Res. H. N° 1551/22.

Funciones:

- Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.



RES. H. N° 1312/24

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada y haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce (12) meses.
3. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

ARTICULO 4º.- DETERMINAR Periodo y Requisitos de Inscripciones, Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE PUBLICIDAD: a partir del 01 de octubre de 2024

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 07 y 08 de octubre de 2024 de 09:00 a 13:00 hs

CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA: 10 de octubre 2024 a horas 9:00

ENTREVISTAS: 10 de octubre de 2024 a partir de horas 10:00 aproximadamente

Requisitos para postulación al momento de la inscripción

- A-** Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción, en el mismo deberá acreditar tener las dos (2) asignaturas aprobadas en los últimos doce (12) meses.
- B-** Currículum Vitae nominal impreso cuatro (4) ejemplares en soporte papel, y en almacenamiento digital pendrive.
- C-** Documentación Probatoria una carpeta de copia (soporte papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificadas, y en almacenamiento digital pendrive.
- D-** Presentar PROPUESTA DE TRABAJO, cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive, acorde a su función en la Modalidad I, II y III según corresponda su postulación al Equipo Reducido o al Equipo Ampliado.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H. Nº **1312/24**

ARTICULO 5º.- DESIGNAR la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
SARA ELIZABETH ORELLANA	SILVIA CASTILLO
MONICA NOEMI FLORES KLARIK	ROMINA ANALIA GAUNA
ALEJANDRA SOLER CARMONA	JULIETA COLINA

ARTICULO 6º.- DESIGNAR Veedores de acuerdo al siguiente detalle:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Néstor Cruz	Fabiana López
Auxiliares de la Docencia	Natalia Gil	Telma Chaile
Estudiantes	Joel Maximiliano Ajalla	Jimena Soledad Martínez
Graduados	Paola Rebeca Frías	Carmen Soledad Zúñiga

ARTICULO 7º.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa